



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – ECUADOR

Perspectivas y visión estratégica sobre la gestión de información geoespacial en Ecuador

Quito, enero 2024



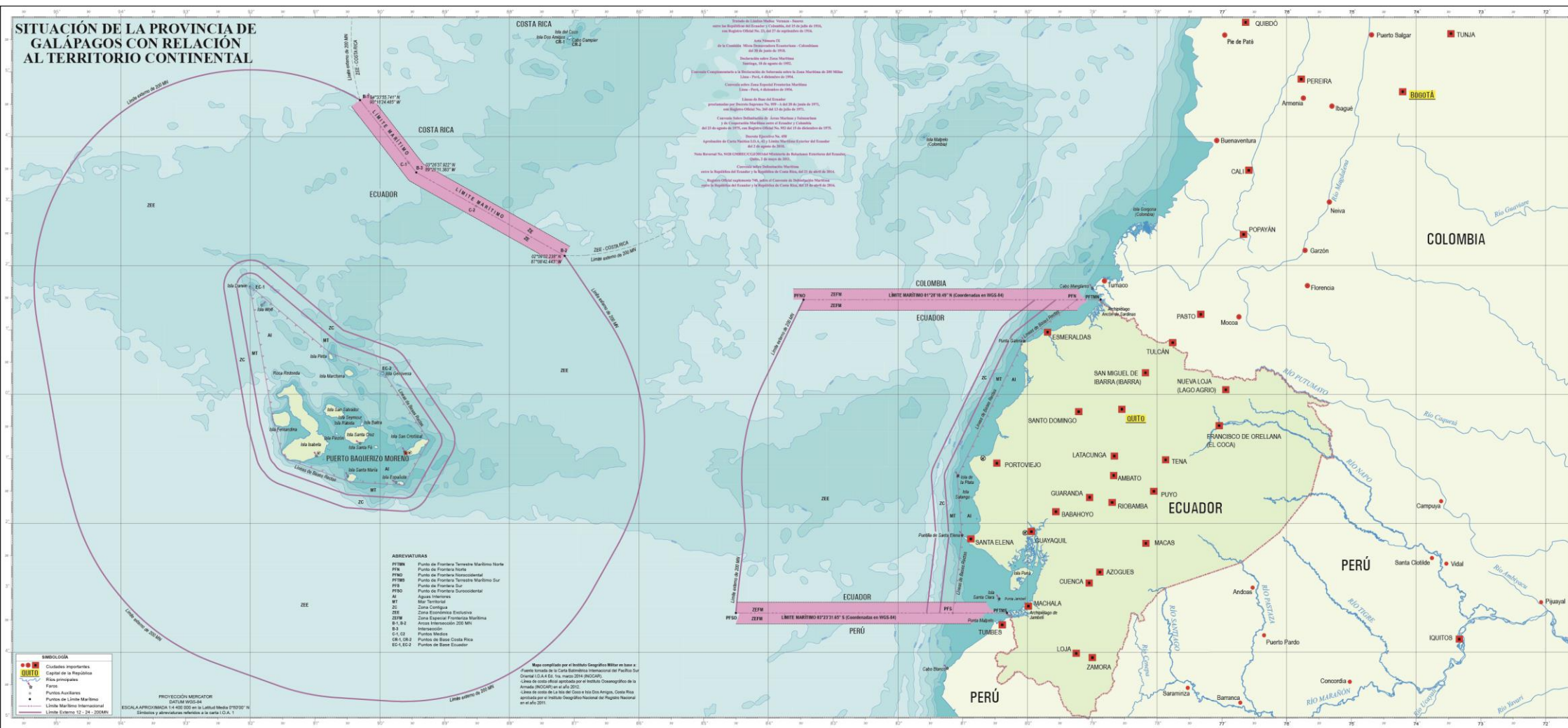
Reflexiones

La información geoespacial es la “moneda digital” de una nación para la toma de decisiones basada en la evidencia.

La información geoespacial provee la conexión digital entre un lugar, las personas y sus actividades y es utilizada para ilustrar qué está pasando, dónde, cómo y por qué. También se utiliza para modelar y representar el impacto del pasado, el presente y posibles escenarios futuros.

Naciones Unidas, Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF), 2019

<https://qim.un.org/IGIF/>



Ecuador, país de variada geografía física





El acceso a la Información Geoespacial en el Ecuador

Marco legal



Políticas públicas, las directrices para la geoinformación





Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004

Art.1 Principio de Publicidad de la información Pública, el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.





Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004

Art.2 Objeto de la Ley

- c) Permitir la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, efectivizándose un verdadero control social;
- e) **La democratización de la sociedad ecuatoriana y la plena vigencia del estado de derecho, a través de un genuino y legítimo acceso a la información pública;** y,
- f) Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.

Art.4 Principios de Aplicación de la Ley

- a) **La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas.** El Estado y las instituciones privada depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información;
- b) **El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción** y estará regulado por las normas de esta Ley;





Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004

Art.5 Información Pública.-

Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.





Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004

CONAGE

Art. 1.- Créase, con sede en la ciudad de Quito, el Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE), como organismo técnico, dependiente de la Presidencia de la República.

Art. 2.- El CONAGE, tendrá como objetivo impulsar la creación, mantenimiento y administración de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IEDG)

Art. 3.- El CONAGE tendrá las siguientes funciones:

Art. 4.- Para el cumplimiento de sus funciones, del seno del Consejo Nacional de Geoinformática, se conforman los siguientes Comités:

Art. 5.- De la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales (IEDG)



Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

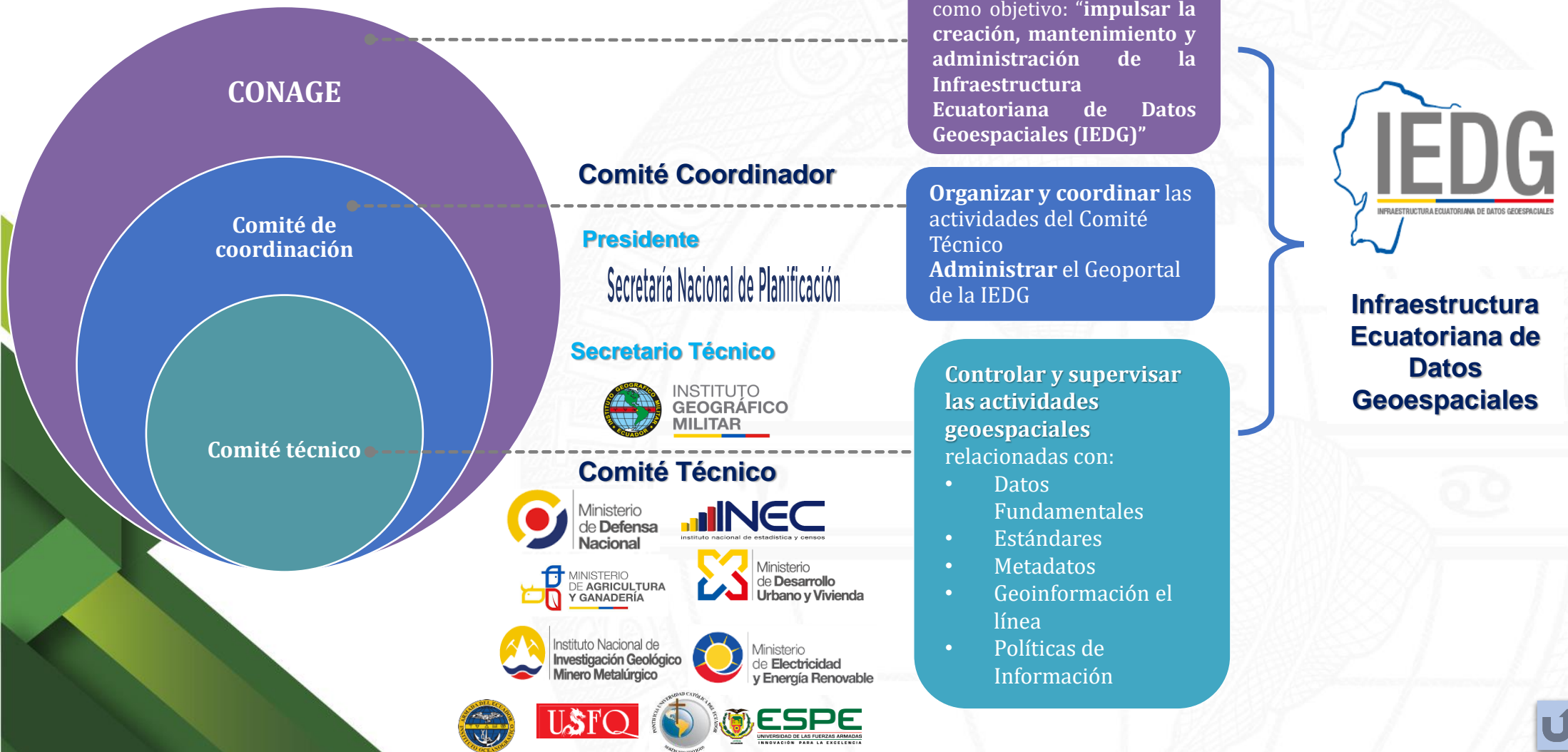
Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004

- a) **Formular políticas nacionales** para la generación, procesamiento, disponibilidad, intercambio, actualización, comercialización, difusión y uso de la geoinformación generada tanto a nivel nacional como internacional;
- b) **Determinar las políticas y procedimientos** de administración de los recursos económicos y financieros que se gestionen para acciones, planes, programas y proyectos de información geoinformática;
- c) **Promover la utilización de información geoespacial;**
- d) **Definir en forma clara las responsabilidades de los productores tanto gubernamentales** como privados de acuerdo con su propia normativa, misiones y objetivos institucionales.
- e) **Definición de estándares de producción, distribución y aplicación de derechos de autor** que permita un conocimiento amplio, nacional e internacional de la información geoespacial disponible y que se genere;
- f) **Validar y acoger estándares aceptados a nivel regional e internacional sobre generación y uso de geoinformación;**
- g) **Proponer la normativa necesaria** para reglamentar la generación, almacenamiento, distribución, comercialización, actualización, uso, derechos de autor y otros aspectos relativos a la información espacial que serán de cumplimiento obligatorio por parte de productores, usuarios y administradores de geoinformación;
- h) **Preparar los reglamentos para la aplicación del presente decreto** y para el funcionamiento del Consejo y sus órganos, mismos que deberán ser expendidos por el Presidente de la República;
- i) **Gestionar, tramitar, aceptar y administrar los convenios de cooperación internacional o nacional de interés general**, relacionados con la producción y administración de información geoespacial;
- j) **Monitorear aquellos convenios** que sobre la misma temática estén ejecutando o gestionen en lo posterior en forma directa cada uno de los organismos o instituciones que conforman el CONAGE, a fin de verificar su compatibilidad con las políticas generales sobre Geoinformática; y,
- k) **Promover la suscripción de convenios interinstitucionales** que involucren la coparticipación financiera, técnica o de cualquier índole acorde con las respectivas competencias institucionales.



Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004





Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004

- ***La IEDG tendrá el carácter de descentralizada, homogénea, integrada, actualizada y eficiente, que impida la duplicación de esfuerzos, recursos materiales, financieros y humanos, así como la superposición de funciones y competencias entre sus principales actores.***
- ***La IEDG estará bajo la responsabilidad del Comité de Coordinación y tendrá como objetivos principales los siguientes:***
 - a) Garantizar la producción ordenada de la información espacial;*
 - b) Facilitar el acceso y uso de la información geoespacial;*
 - c) Implementar medios o instrumentos de gestión (Clearinghouse), bases de datos compartidas (nodos) u otros que permitan el intercambio, acceso, uso y actualización permanente de información geoespacial*

Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004

- **La Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales - IEDG** es un **conjunto de componentes institucionales, tecnológicos, de datos, normas y personas que define mecanismos para integrar, compartir, intercambiar y acceder a información confiable, oportuna y actualizada** facilitando la comprensión de las dinámicas territoriales fundamental para la **toma de decisiones**, mediante la generación de lineamientos y directrices para todas las etapas del ciclo de generación de información geográfica, la coordinación interinstitucional para establecer **alianzas estratégicas y convenios** y el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

¿Qué es?

- **Conjunto de componentes** institucionales, tecnológicos, de datos, normas y personas
- **Mecanismos** para integrar, compartir, intercambiar y acceder a información

¿Para qué?

- **Acceder a información** confiable, oportuna y actualizada
- La comprensión de las dinámicas territoriales fundamentales para la **toma de decisiones**

¿Cómo?

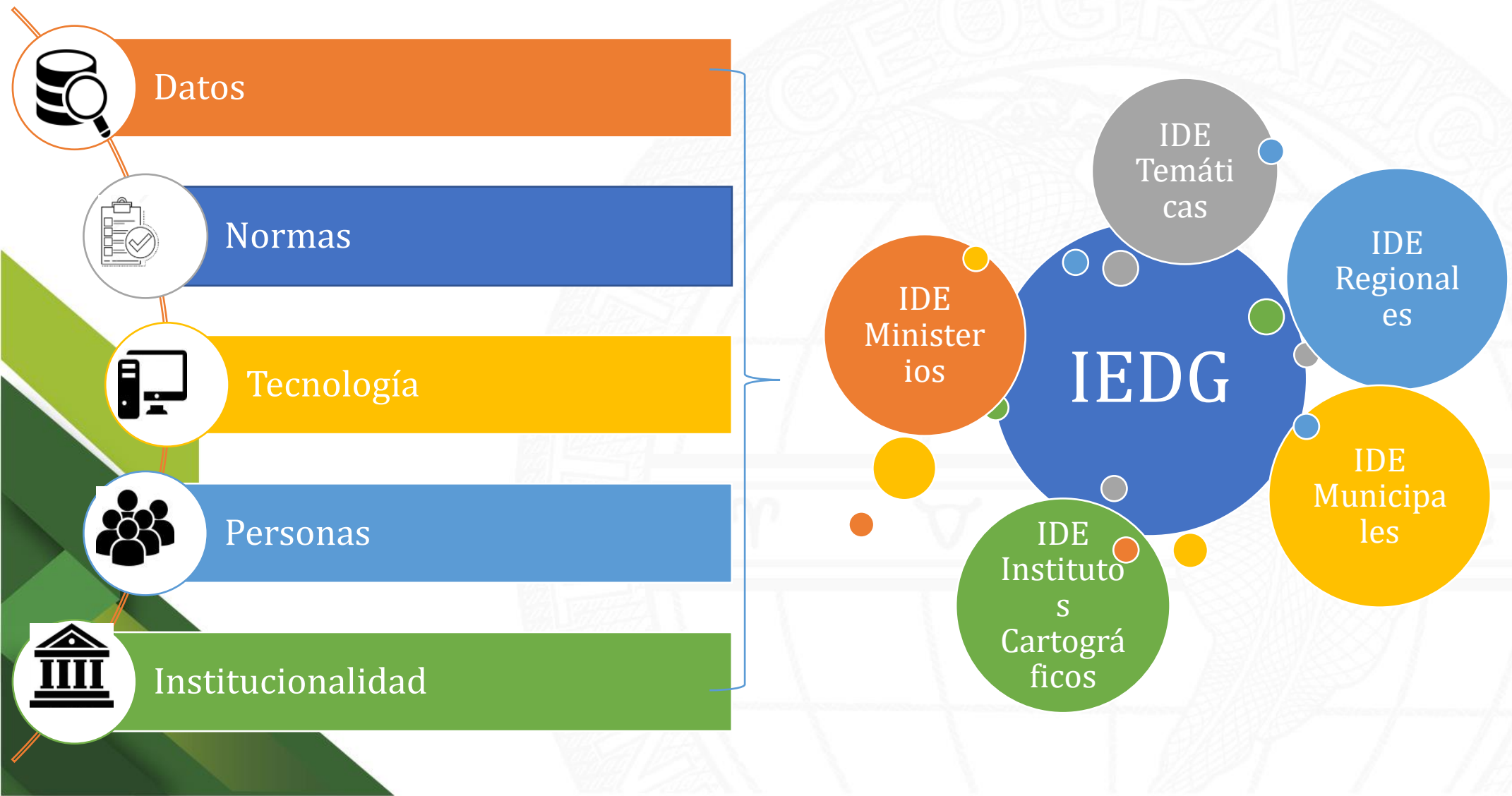
- Generando **lineamientos y directrices** para todas las etapas del ciclo de generación de información geográfica
- Coordinación interinstitucional para establecer **alianzas estratégicas y convenios**

¿Qué hace?

- **Gestión** de información
- **Integrar** toda la información geográfica generada en un **catálogo** de metadatos nacional.

Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

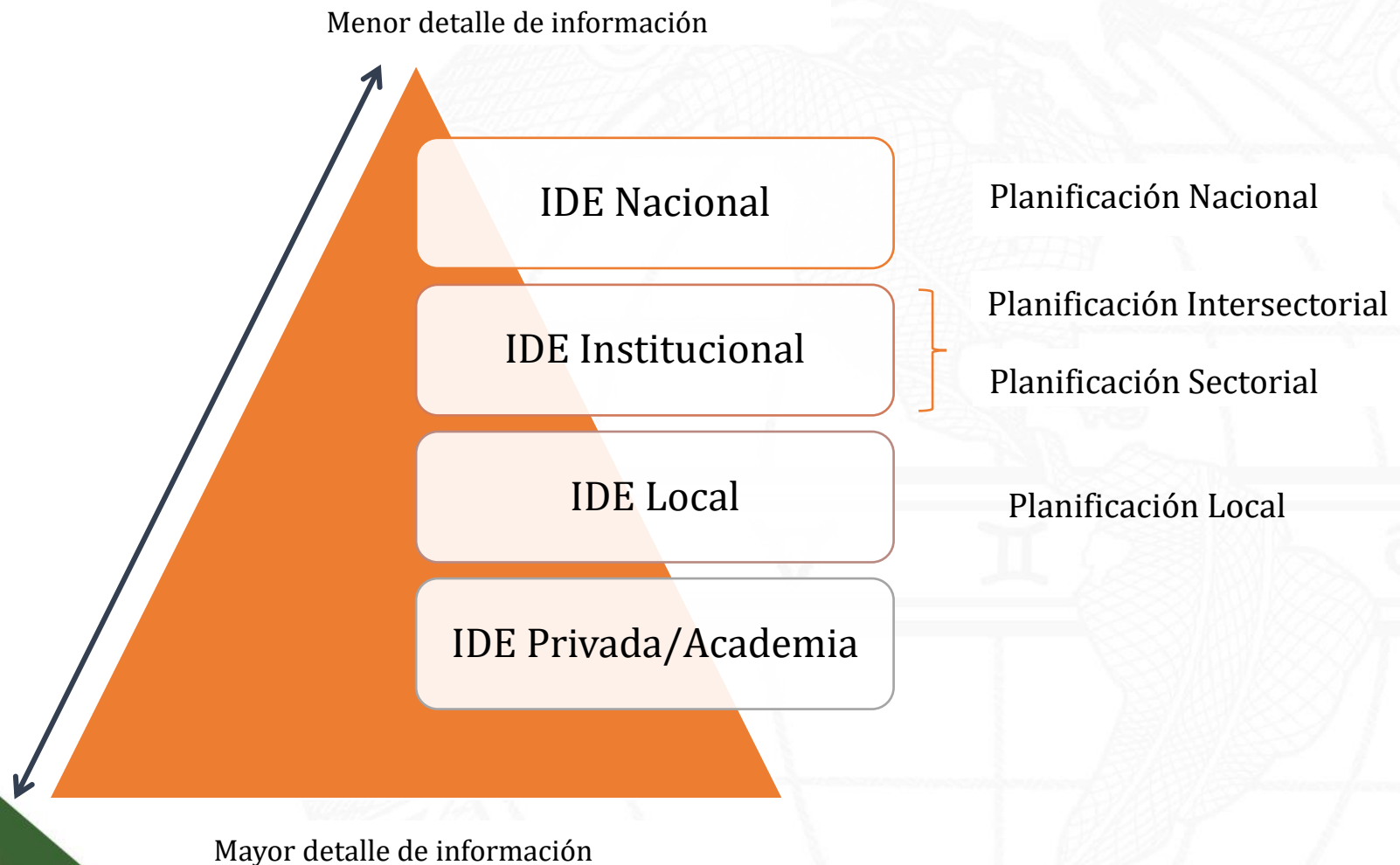
Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004



Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004

- **Niveles y Articulación con los Instrumentos de Planificación**



Constitución de la República del Ecuador

Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008

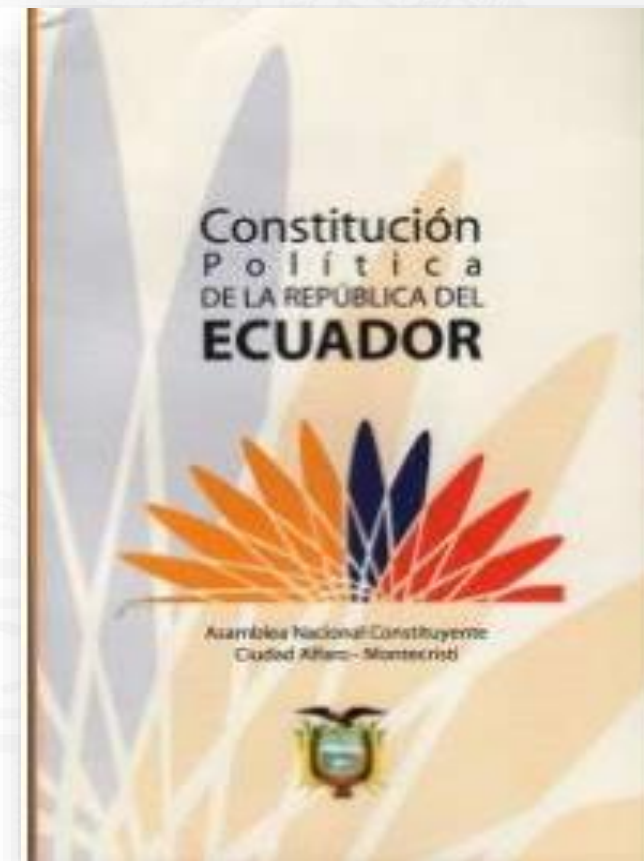
Sección Tercera. Comunicación e Información

Art. 16 Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Art.18 Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.





Publicación oficial de la IDE del IGM-Ecuador

09 de abril de 2008

- **Fecha de Creación:**

- 09 Abril de 2008

- **Misión de la Gestión 2008:**

- Integrar a través de Internet la información geográfica generada por el Instituto Geográfico Militar, a través de la utilización de aplicaciones y estándares a fin de difundir y facilitar el acceso a la información geográfica interoperable, así como brindar el servicio de asesoría y soporte técnico en IDE.

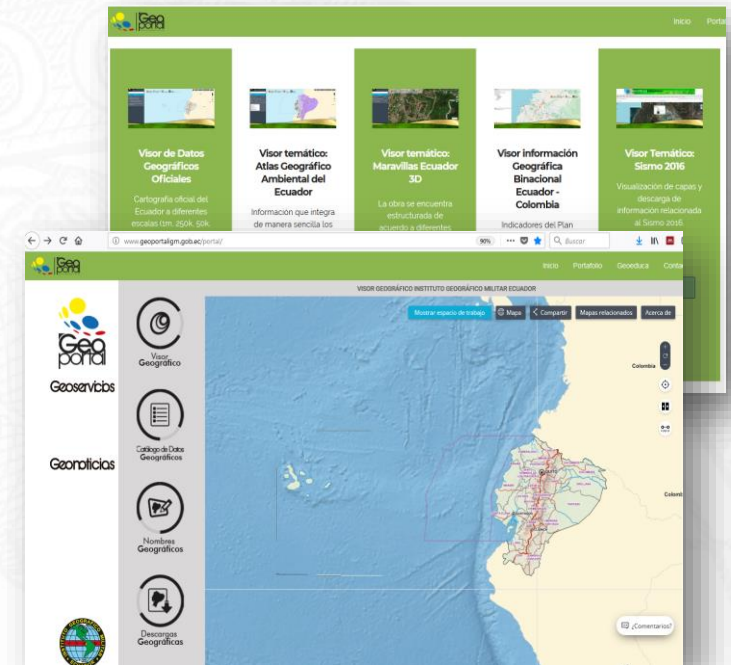
- **Misión de la Gestión 2020:**

- Planificar, diseñar, implementar, gestionar y administrar la Infraestructura Institucional de Datos Espaciales (IIDE), garantizando el acceso a datos, metadatos y servicios web geográficos generados en el Instituto y el Archivo digital de geoinformación de las instituciones generadoras, acorde con la tecnología y normativa vigente en el país, como apoyo a las iniciativas nacionales e internacionales de gestión de información geográfica; así como también, la adopción, generación y publicación de normas, estándares, manuales y documentos técnicos que garanticen la producción, visualización, interoperabilidad y calidad de los mismos; además de controlar, supervisar y fiscalizar todos los trabajos de índole cartográfico y geográfico.



<http://www.geoportalmgm.gov.ec/>

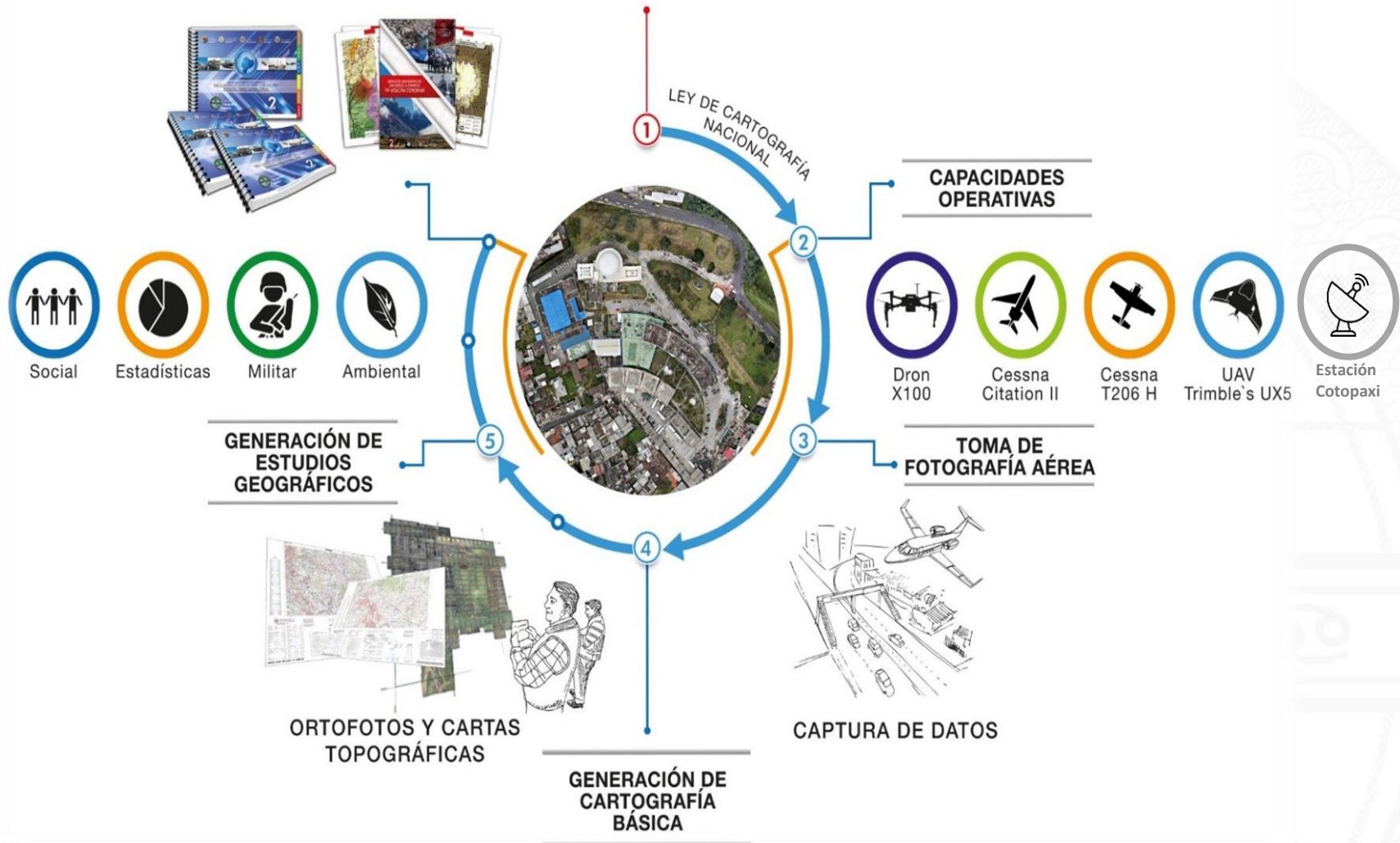
- **Lanzamiento Oficial:**
09 de Abril de 2008
- Implementado con software libre que **cumple estándares OGC e ISO**
- Cuenta con los componentes de una IDE:
 - Visor Geográfico
 - Geoservicios
 - Catálogo de Datos / Metadatos
 - Nombres Geográficos
 - Descargas



“Innovar es encontrar nuevos o mejorados usos a los recursos que ya disponemos”

Peter Ferdinand Drucker

Generación de cartografía oficial y el Archivo de Datos Cartográfico - Geográfico del país.



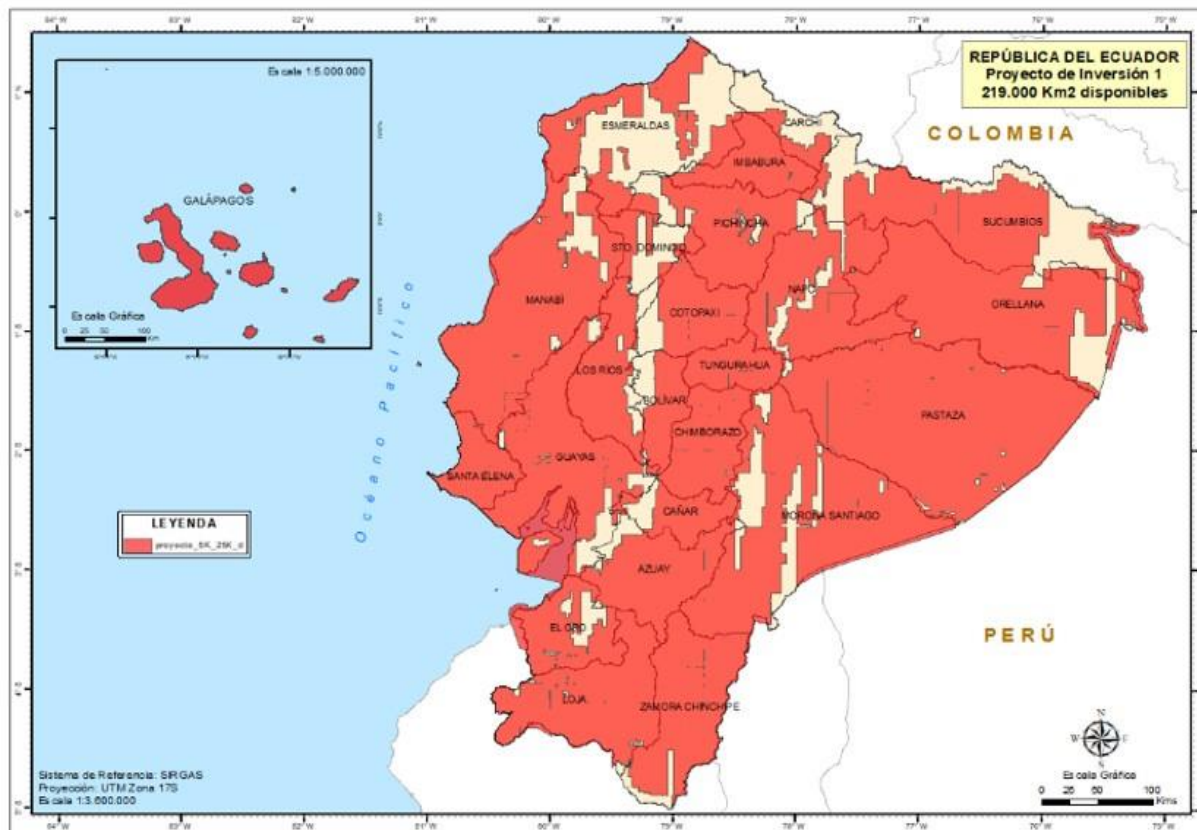
La información geoespacial en el Ecuador



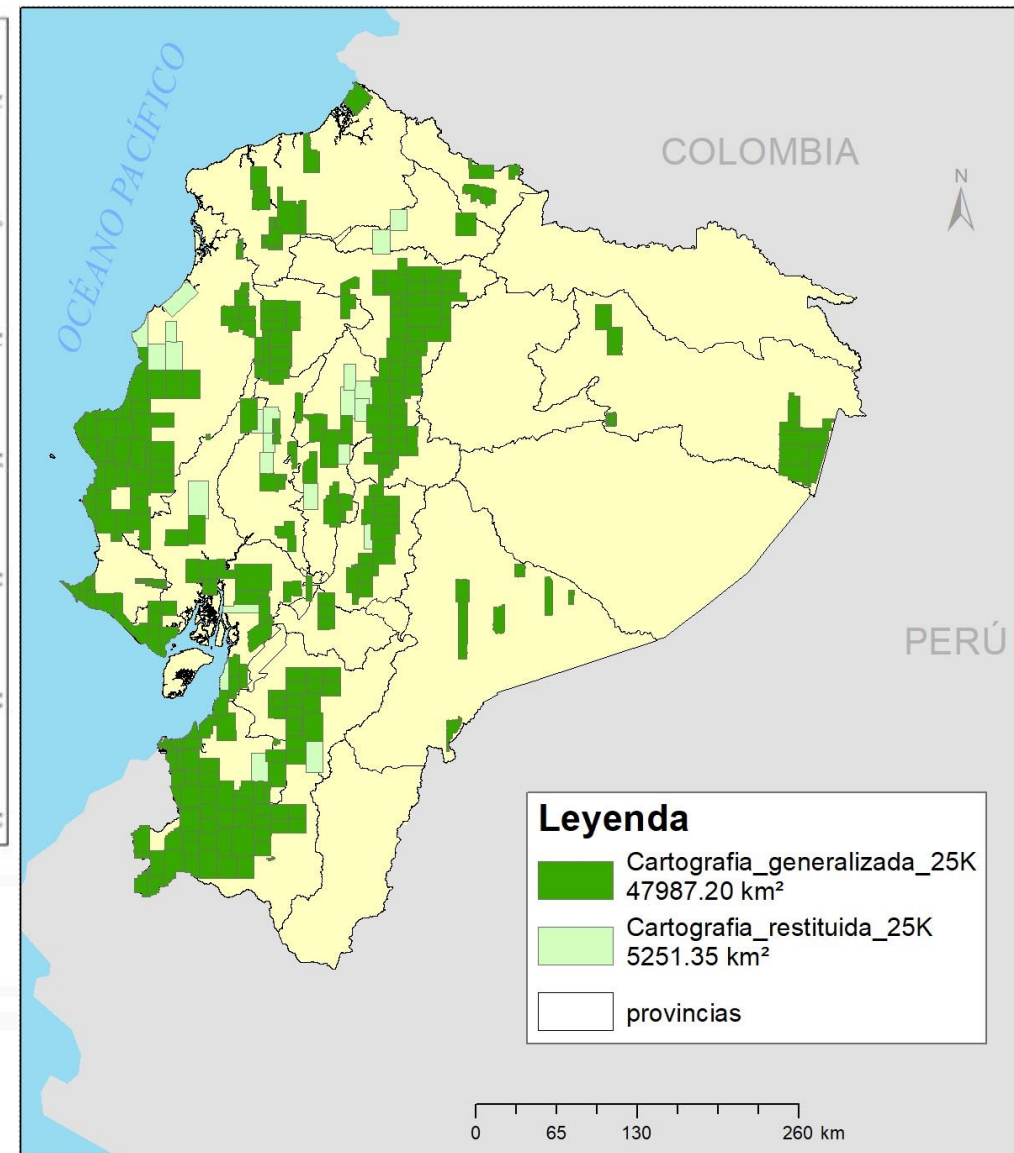
MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR



Escala 1: 50.000
1: 250.000
1: 1.000.000



Escala 1: 25.000

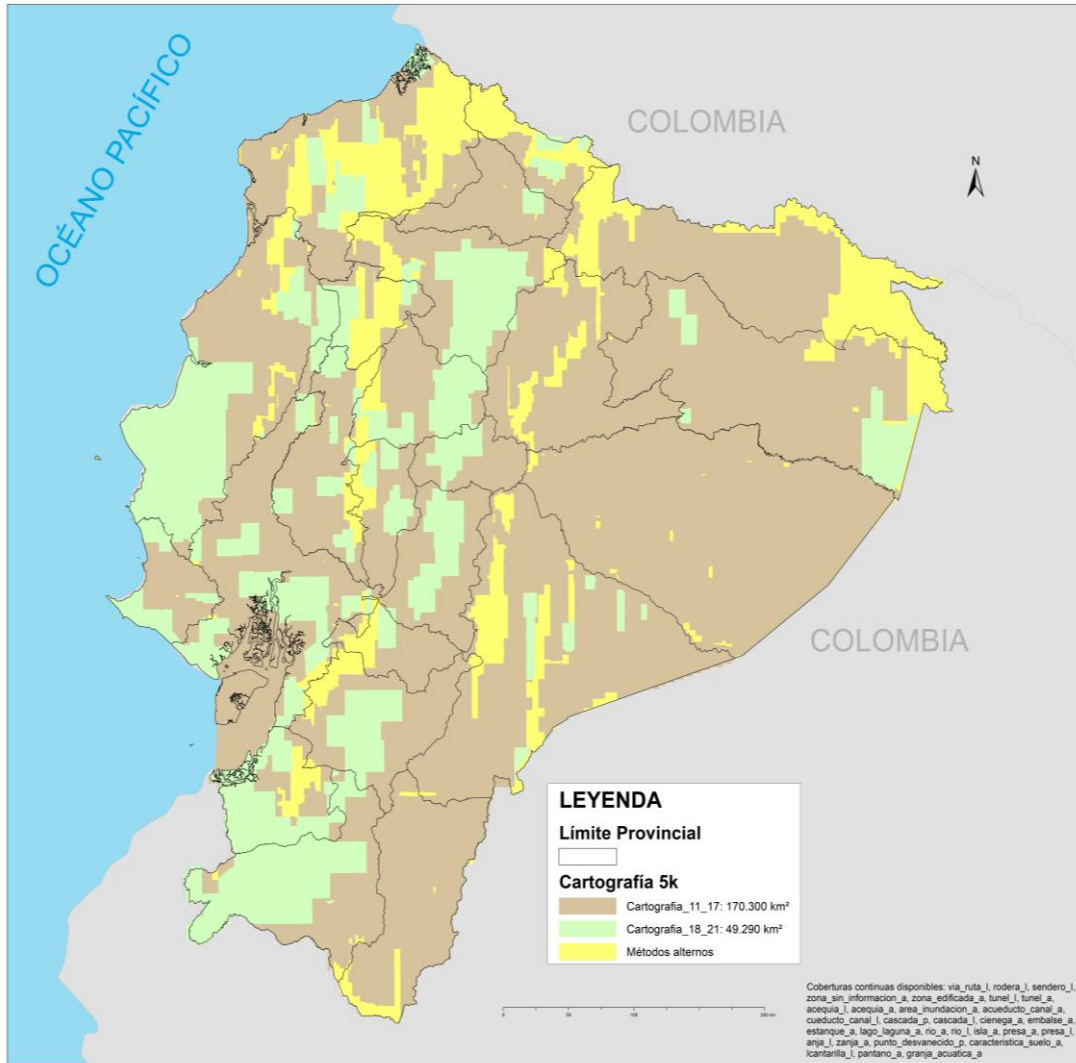
La información geoespacial en el Ecuador



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR



Escala 1: 5.000



Escala 1: 10.000

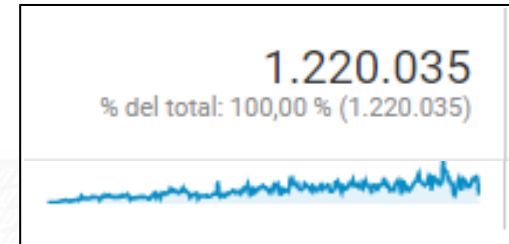
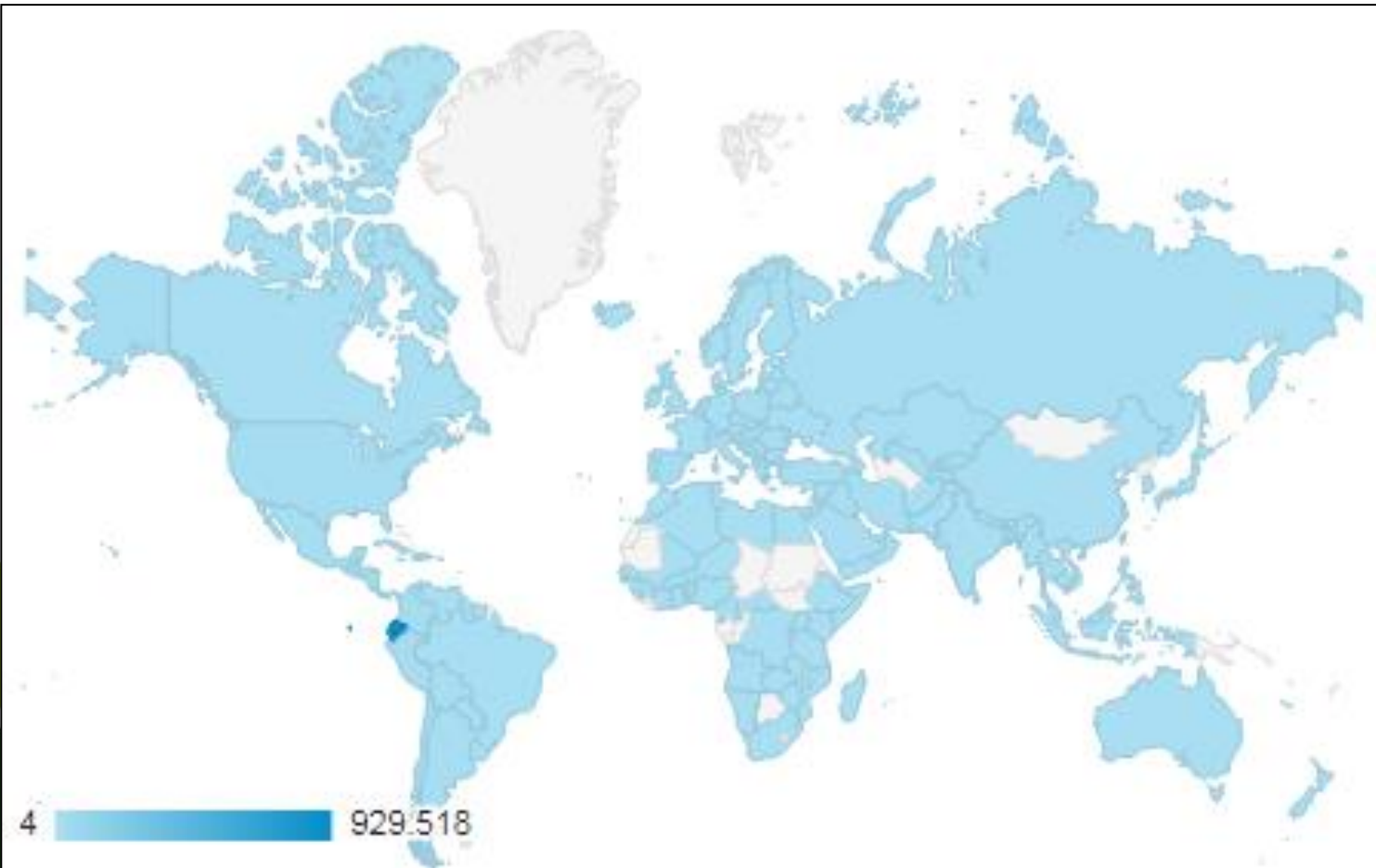
La información geoespacial en el Ecuador



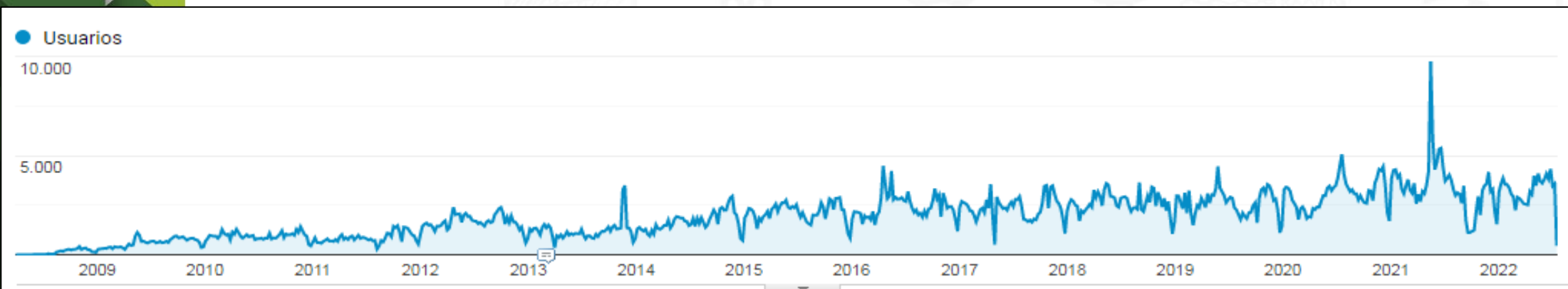
MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

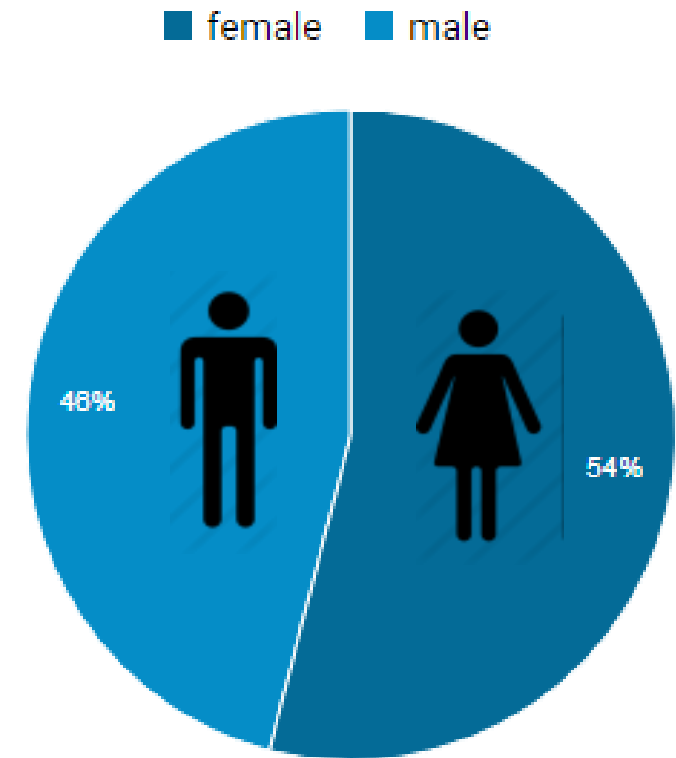
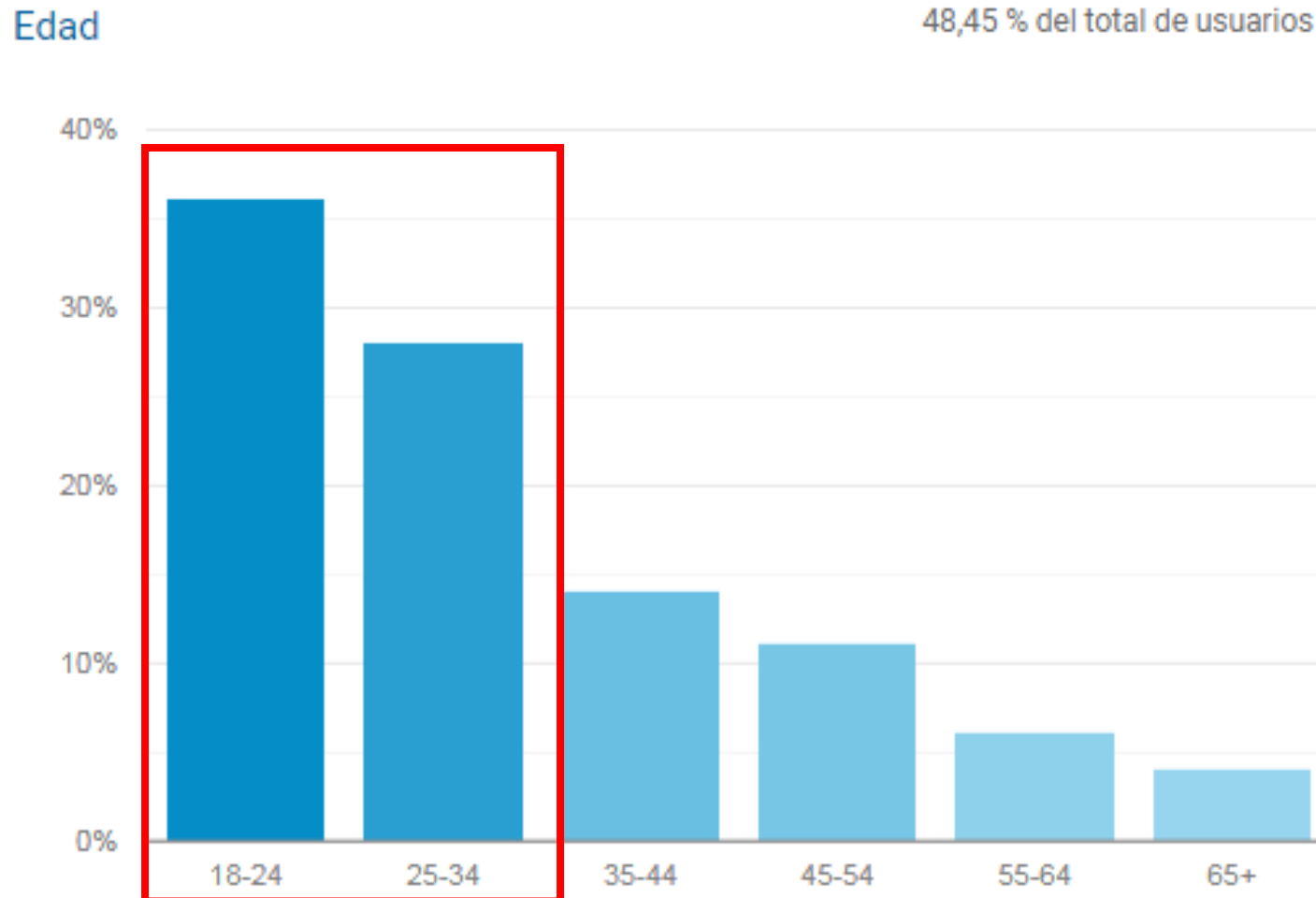


País	Usuarios	% Usuarios
1. Ecuador	929.518	83,99 %
2. Spain	24.356	2,20 %
3. Colombia	21.315	1,93 %
4. Peru	19.375	1,75 %
5. United States	17.008	1,54 %
6. Mexico	16.888	1,53 %
7. Chile	11.469	1,04 %
8. Argentina	11.260	1,02 %
9. Bolivia	6.453	0,58 %
10. Venezuela	6.418	0,58 %





Datos Demográficos



Navegadores web

Chrome
59,13%



Opera
1,04%



Explorer
11,76%

Firefox
21,86%



Safari
2,92%



Edge
1,55%

Dispositivos móviles

Mobile
8,13%



Tablet
0,78%



Apple
Samsung
Huawei
LG



Desktop
91,09%





Código de Planificación y Finanzas Públicas

Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre de 2010

Art. 31, hace referencia a “La información para la construcción de las políticas públicas será de libre acceso, tanto para las personas naturales como para las jurídicas públicas y privadas, salvo en los casos que señale la Ley (...)”.

Art. 32.- Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.- El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno.



Políticas Nacionales de Información GeoEspacial

Registro Oficial No. 269 del 01 de septiembre de 2010

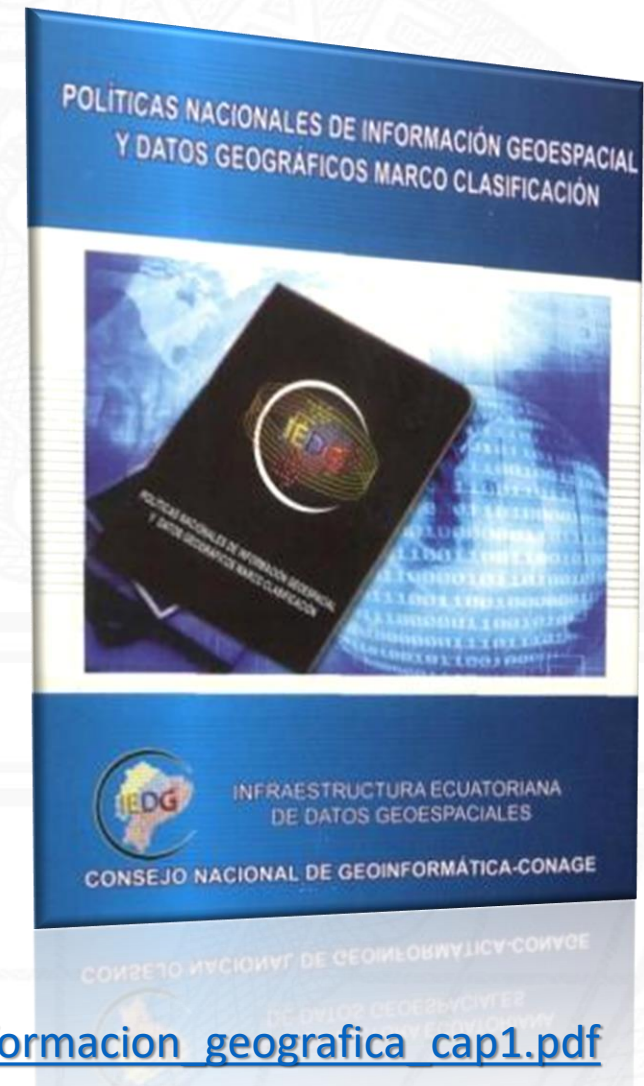
Ámbito de Aplicación

Las Políticas Nacionales de Información Geoespacial tienen el carácter de obligatorio para todas las instituciones del sector público, establecidas en el Art. 2251 de la Constitución de la República, y para instituciones del sector privado que con recursos del Estado generan información geoespacial que debe ser racionalizada para la construcción y desarrollo de la IEDG.

Objetivo General

Garantizar la generación, procesamiento, disponibilidad, intercambio, actualización, difusión y uso de información geoespacial, generada a nivel nacional, para proveer el marco general que impulse la creación, mantenimiento y administración de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales (IEDG) y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

<https://iedg.sni.gob.ec/geoportal-iedg/documentos/Estandares de informacion geografica cap1.pdf>



Políticas Nacionales de Información GeoEspacial

Registro Oficial No. 269 del 01 de septiembre de 2010

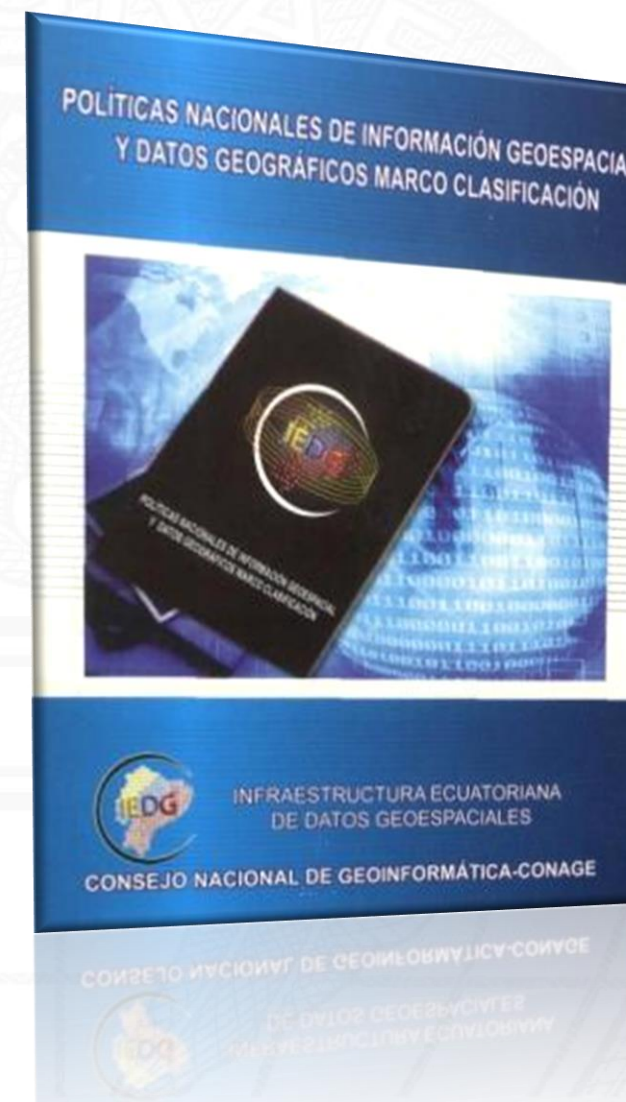
Política 1. Generación y actualización de Geoinformación

1.2 Las instituciones productoras de información geoespacial deben garantizar la interoperabilidad de sus productos.

1.8 Todas las instituciones productoras y/o custodias de información geoespacial deben generar los metadatos de acuerdo con la normativa vigente, precautelando la propiedad intelectual del titular.

1.11 Toda información geoespacial debe estar estructurada de acuerdo con el Catálogo de Objetos Nacional vigente.

1.12 Las instituciones productoras y/o custodias de información geoespacial deben contar con una base de datos geográfica estructurada, basada en el catálogo de objetos nacional vigente.



Políticas Nacionales de Información GeoEspacial

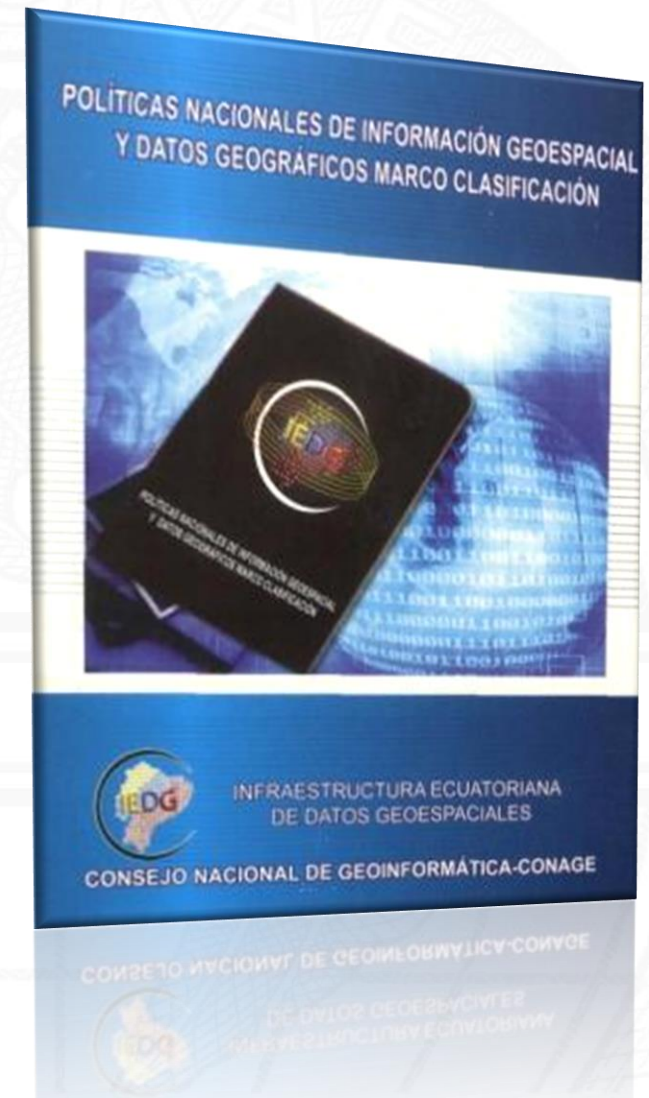
Registro Oficial No. 269 del 01 de septiembre de 2010

Política 2. Uso de la Geoinformación

2.1 Toda persona natural o jurídica debe utilizar como insumo la información geoespacial oficial.

2.2 Toda persona natural o jurídica que difunda por cualquier medio información geoespacial generada por las entidades del sector público está en la obligación de reconocer la fuente respectiva y señalar explícitamente la institución que la produjo, así como las principales características de la información. La violación de esta disposición será sancionada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual¹⁰.

2.3 Las instituciones u organismos generadores de información geoespacial deben mantener un registro de la entrega, para fines estadísticos¹¹.



Políticas Nacionales de Información GeoEspacial

Registro Oficial No. 269 del 01 de septiembre de 2010

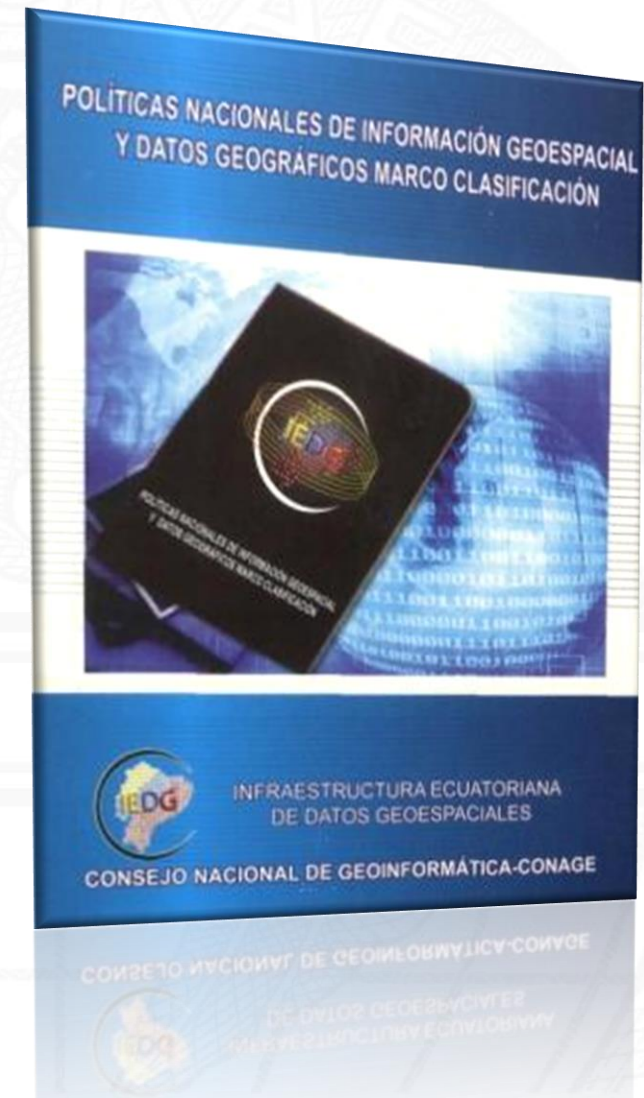
Política 3. Difusión de la Geoinformación

3.2 Todas las instituciones custodias de información pública deben garantizar el acceso a su información, salvo que esta sea declarada secreta, reservada y confidencial.

3.4 Toda institución u organización propietaria y/o custodia de información geoespacial deben contar con una Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) que garantice el acceso a los servicios de la información que le compete, enlazada a la IEDG, facilitando el acceso, búsqueda, visualización y descarga de la información.

3.5 Las instituciones deben compartir las iniciativas, experiencias y actividades en temas relacionados con la IDE.

3.6 Los administradores, desarrolladores y usuarios de la IEDG deben tener un proceso continuo de entrenamiento y capacitación en las temáticas relativas a la IDE.



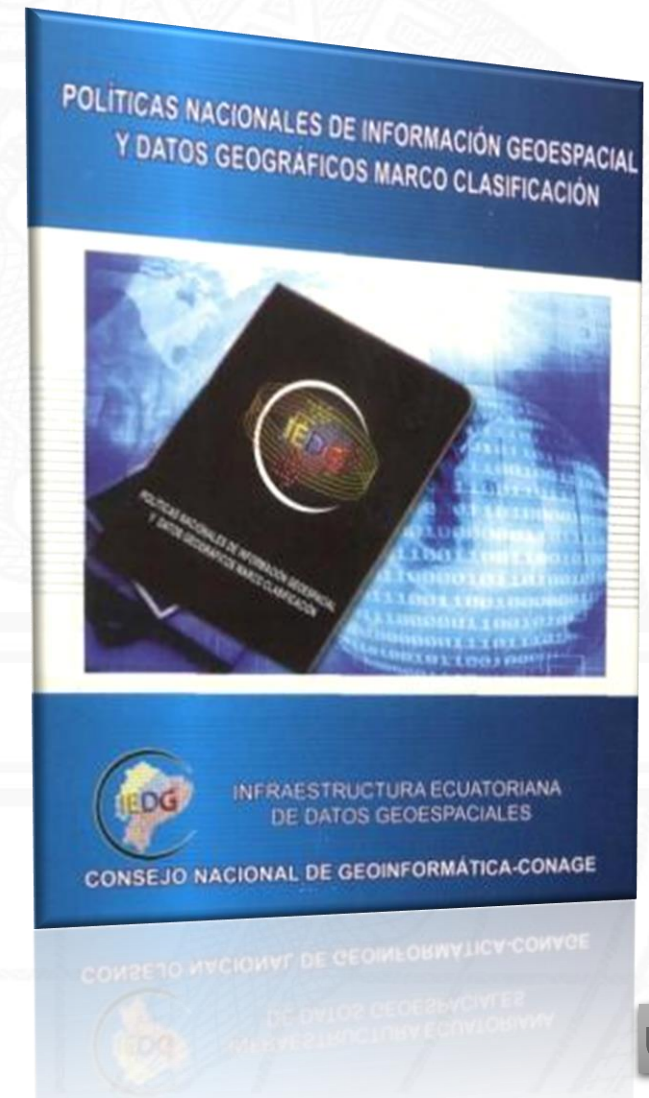
Políticas Nacionales de Información GeoEspacial

Registro Oficial No. 269 del 01 de septiembre de 2010

Política 4. Entrega, Intercambio y Venta de Geoinformación

4.3 Los productores y/o custodios de información geoespacial deben obligatoriamente entregar sus productos, con sus respectivos metadatos.

4.8 Las instituciones u organismos generadores de información geoespacial deben mantener un registro de la entrega, para fines estadísticos.



La información geoespacial en el Ecuador



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

Secretaría Nacional
de Planificación



Sistema Nacional
de Información

ACERCA DEL SNI

INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA

INFORMACIÓN
TERRITORIAL

INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

Buscar información pública



1

SNI
Premio al mejor
proyecto de
servicio a la
ciudadanía
por la ONU

¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN?

El Sistema Nacional de Información (SNI), es coordinado por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas *.

* Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 33 Registro Oficial No.306, año 2010.



OBJETIVOS Y METAS DEL
PND 2017 - 2021



PROYECCIONES Y
ESTUDIOS
DEMOGRÁFICOS



DATOS ABIERTOS



DESCARGAS DE
INFORMACIÓN
TERRITORIAL



PRECIO DEL PETRÓLEO Y
COTIZACIONES DE
MONEDA



MATRIZ INSUMO
PRODUCTO - SICE



CONSULTA DE
INDICADORES Y DATOS



INFRAESTRUCTURA
ECUATORIANA DE DATOS
GEOESPACIALES



SISTEMA INTEGRADO DE CONOCIMIENTO Y ESTADÍSTICA SOCIAL

El SiCES es un instrumento que compila conocimiento e información estadística sobre la población ecuatoriana conforme a su realidad socio económica, y la oferta social que el Estado entrega a la ciudadanía



ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Es de especial importancia el análisis de un conjunto de métricas de pobreza multidimensional.



GESTIÓN DE RIESGOS

Garantiza la protección de personas y colectividades ante efectos negativos de desastres naturales y ocasionados por el hombre, generando políticas y estrategias para enfrentar eventos de desastre.

<https://sni.gob.ec/inicio>



Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales –IEDG–

INFRAESTRUCTURA
ECUATORIANA DE
DATOS GEOESPACIALES



Sistema Nacional
de Información

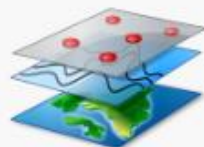
INICIO SERVICIOS ACERCA DE CONTÁCTANOS



Geoportales



Geoservicios



Catálogo de
Metadatos



Visor Geográfico



Descargas



Biblioteca



La información geoespacial en el Ecuador



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

IEDG, documentos técnicos sobre interoperabilidad

Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales –IEDG–

PRINCIPALES AVANCES DEL CONAGE: Documentos generados en los diferentes de grupos de trabajo conformados por delegados de las instituciones miembros e invitados

Protocolo de revisión de Catálogo de Objetos sectoriales e institucionales



Descargar

Documento técnico que establece el proceso y alcance de la revisión del Catálogo de Objetos Geográficos sectorial o institucional, para su articulación con el Catálogo Nacional de Objetos Geográficos, como parte de la asistencia técnica del Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE).

Inventario Nacional de Datos de Sensores Remotos



Descargar

El inventario corresponde a un listado de registros que detalla las especificaciones técnicas de los datos de sensores remotos que han generado o adquirido las instituciones públicas a partir del 2007 cuyo objetivo es difundir y dar a conocer la información disponible a nivel nacional.

Inventario Nacional de Datos Geográficos



Descargar

El inventario corresponde a un listado de registros que detalla las especificaciones técnicas de los datos y/o productos geográficos que han generado las instituciones públicas a partir del 2007 cuyo objetivo es difundir y dar a conocer la información disponible a nivel nacional.

Evaluación del Plan Geográfico Nacional 2017-2021



Descargar

Informe de la evaluación del cumplimiento de la generación y actualización de información geográfica de los proyectos de inversión aprobados con prioridad alta y media en el Plan Geográfico Nacional 2017-2021, para el seguimiento a la ejecución de políticas públicas enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y demás instrumentos de planificación territorial.

Plan Geográfico Nacional 2017 - 2021



Descargar

Es un instrumento regulatorio que permita ordenar los procesos de generación y actualización de información geográfica de calidad en el marco de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales, tiene como principal objetivo garantizar la generación y actualización de información geográfica para dar seguimiento a la ejecución y evaluación de políticas públicas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 - 2021.

Programa Geográfico Nacional 2015 - 2017



Descargar

Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 21 de junio del 2016, el programa geográfico nacional se basa en un inventario de proyectos y actividades obtenido de las instituciones del Estado que son generadoras y usuarias de geoinformación, mismo que fue contrastado con la oferta actual de geoinformación y con la demanda de datos que se requieren con fines de planificación y seguimiento.

Perfil Ecuatoriano de Metadatos



Descargar

Publicado en el Registro Oficial No. 288 del 28 de Septiembre de 2010, se basa en las normas 19115 y 19115-2. En éste se indican que los metadatos describen la información que lleva asociado un recurso de información geográfica e intentan responder preguntas: qué, quién, cuándo, dónde, por qué y cómo, sobre cada una de las facetas relativas a los datos de carácter geográfico que se documentan.

Catálogo Nacional de Objetos Geográficos



Descargar

Publicado como documento técnico en Agosto de 2013, es un documento que sirve de base para la estandarización de contenidos, estructura y comportamiento de objetos, atributos y dominios, con el fin de facilitar su manejo e intercambio como parte de la gestión y organización de los datos.

Guía técnica para la generación de metadatos de geoinformación



Descargar

Es una guía que permite al usuario generar los metadatos a través de una herramienta de software libre (Geonetwork) en base al Perfil Ecuatoriano de Metadatos vigente, para su aplicación en las instituciones productoras de información espacial, de manera que puedan otorgar funcionalidad con la búsqueda, acceso, uso y distribución de los datos a nivel nacional.

Lineamientos para la implementación del Catálogo de Objetos institucionales



Descargar

El documento técnico establece los lineamientos técnicos necesarios para la implementación de los catálogos de objetos geográficos en las instituciones productoras de información geoespacial, que permitan estandarizarla y faciliten su almacenamiento, procesamiento, entendimiento, intercambio y difusión a nivel nacional. El documento fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del CONAGE en el 2016.

Políticas Nacionales de Información Geoespacial



Descargar

Publicado en el Registro Oficial No. 269 del 01 de Septiembre de 2010 en donde se proponen las acciones necesarias para "Garantizar la generación, procesamiento, disponibilidad, intercambio, actualización, difusión y uso de información geoespacial...".

Estrategias para aplicación de las Políticas Nacionales de Información Geoespacial



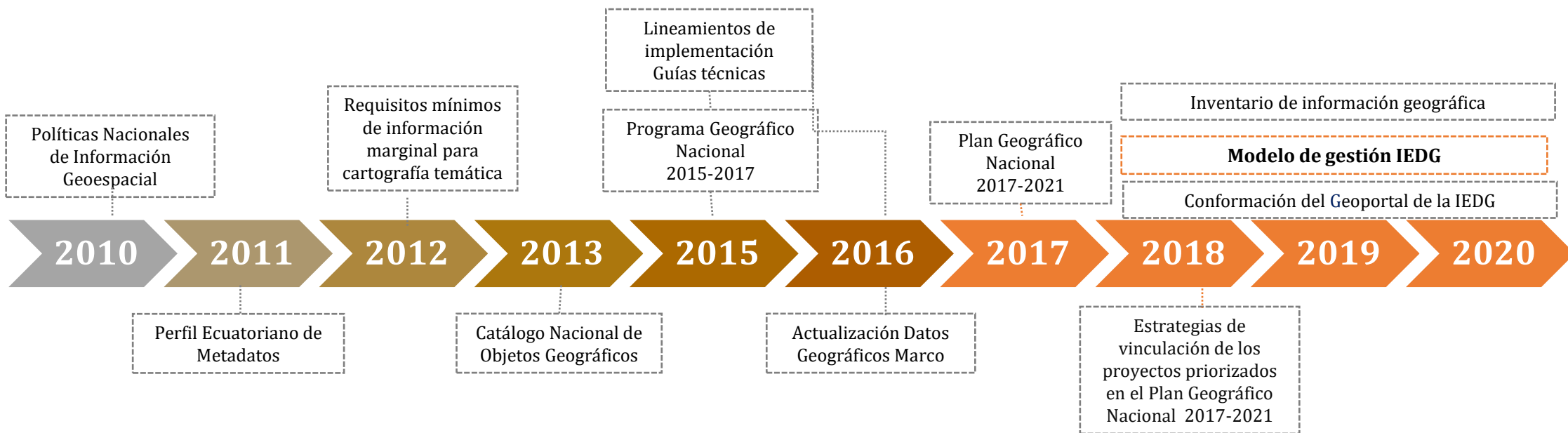
Descargar

Publicado como Documento Técnico en Julio de 2010 en donde se indican los lineamientos estratégicos para viabilizar la aplicación de las Políticas Nacionales de Información Geoespacial.

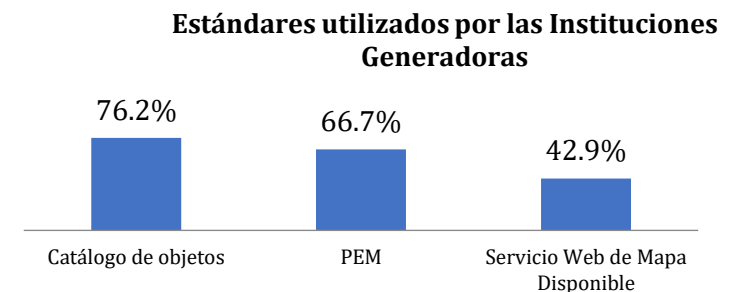


Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales –IEDG –

PRINCIPALES AVANCES DEL CONAGE: Documentos generados en los diferentes de **grupos de trabajo** conformados por delegados de las **instituciones miembros e invitados**



Normas y estándares que garantizan la **calidad e interoperabilidad** de la información geográfica

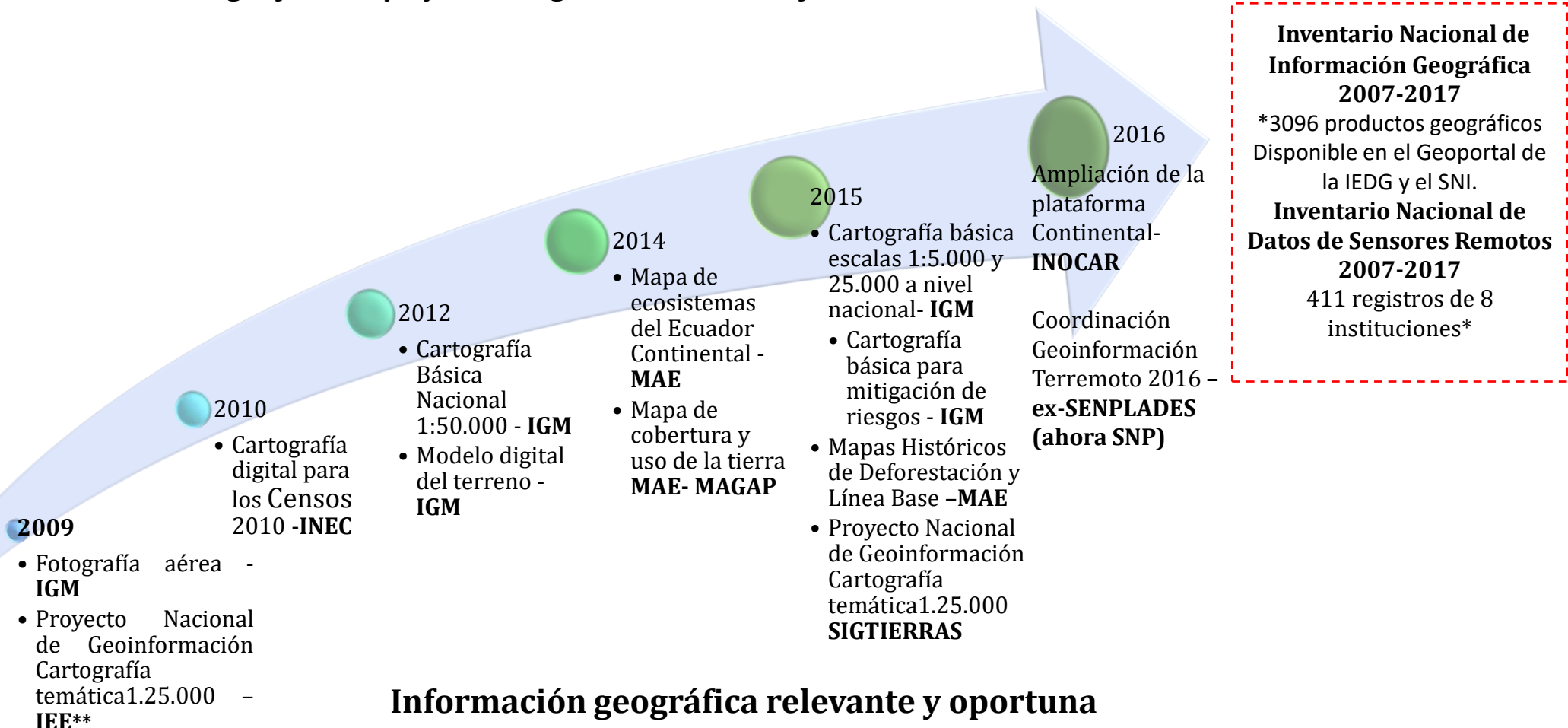


Fuente: Programa Geográfico Nacional 2015

Decreto Ejecutivo 2250. Creación de CONAGE

Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre de 2004

• **Datos Geográficos: apoyo en la generación de información**





- **Datos Geográficos: Plan Geográfico Nacional 2017-2021**

Objetivo

Garantizar la generación y actualización de información geográfica para dar seguimiento a la ejecución y evaluación de políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021

- **Inventario Nacional de Datos Geográficos y de Sensores Remotos**

Criterios de Priorización-Necesidad Alta Mandatorios

Generales

Articulación objetivos y metas del PND

Articulación indicadores de la ETN

Relación con las intervenciones emblemáticas

Relación lineamientos para la asignación de recursos

Tipo de Dato (Fundamental o Básico)

Relevancia:

Alta: Necesaria para generar otros datos geográficos y fundamental para los procesos de planificación nacional y territorial.

Media: Necesaria para generar otros datos geográficos y aportan en los procesos de planificación nacional y territorial

Baja: Aporta en la generación de otros datos geográficos

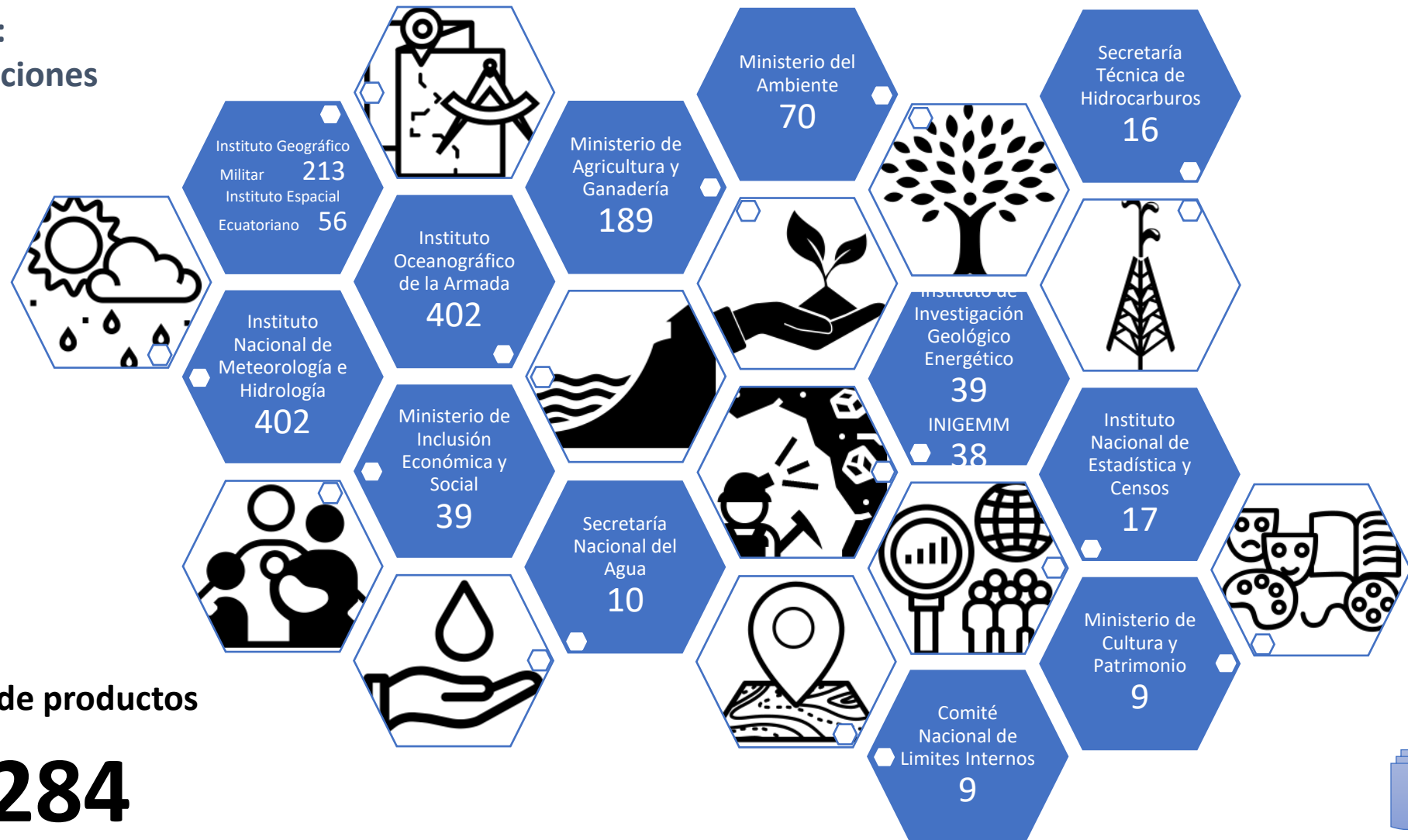
Competencias institucionales

Postulación en Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, año 2018.

Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales –IEDG–

• Inventario Nacional de Datos Geográficos

DATOS de:
28 Instituciones



Total de productos

2284





Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales –IEDG –

• Inventario Nacional de Datos de Sensores Remotos



Ministerio de Agricultura y
Ganadería **4562**



Instituto Espacial Ecuatoriano
685



Instituto Geográfico Militar **546**



Ministerio del Ambiente **208**



Instituto Nacional de
Investigación Geológico, Minero
Metalúrgico **112**



Instituto Oceanográfico de la
Armada **85**



Ministerio de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos **2**



Secretaría de Gestión de Riesgos
2

Por institución:





Reflexiones

“... Construir infraestructuras de datos geoespaciales efectivas y promover el mejor uso de la información geoespacial, son parte de una nueva frontera en el aprovechamiento de la ciencia y tecnología para promover el desarrollo sustentable.”

(Wu Hongbo, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales, 2012)



Reflexiones

- Consolidar la generación de cartografía a escalas mayores**
- Incrementar la utilización de nuevas fuentes de datos para capturar datos y extraerlos**
- Nuevos objetivos de la cartografía (no solo la Carta Topográfica)**
- Uso amplio de tecnologías espaciales**
- Exploración de información por medio de teledetección con la competencia en el ámbito espacial**
- Uso de Inteligencia artificial para incrementar y mejorar la gestión de la información geoespacial**

La información geoespacial en el Ecuador



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

El acceso y uso de la GeoInformación en el Ecuador

La información geoespacial en el Ecuador



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

<http://www.geoportaligm.gob.ec/>

La información geoespacial en el Ecuador



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

<https://iedg.sni.gob.ec/>



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

SÍGUENOS EN:



Instituto
Geográfico Militar



@IGM_Ecuador



Instituto
Geográfico Militar

Visita:

www.geoportaligm.gob.ec

<https://iedg.sni.gob.ec/>